

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al señor John Dimitri Negroponete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3, 5, 6, fracción II, 33, 40, 41, fracción IV, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor John Dimitri Negroponete, diplomático y académico estadounidense, por sus contribuciones al fortalecimiento de la relación política y los vínculos económicos entre México y los Estados Unidos de América;

Que el señor Negroponete a lo largo de su amplia y reconocida trayectoria en el servicio público, ha sido un constante promotor del desarrollo de la relación bilateral. Desde diversos cargos ha promovido la adopción de una visión de largo plazo que reconozca la importancia recíproca que tienen los contactos entre las sociedades, economías y gobiernos de ambos países. Ha participado de manera destacada en el desarrollo de los vínculos estratégicos existentes y en la consolidación del principio de corresponsabilidad. Adicionalmente, desde el sector privado ha continuado promoviendo el intercambio económico, en beneficio mutuo;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al señor John Dimitri Negroponete la citada Condecoración, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al señor John Dimitri Negroponete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, en julio de dos mil doce.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.